

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2297
AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Agosto de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2238 de fecha 07.08.2012, que autoriza vía trato directo en el Portal Mercado Público la contratación de las personas que ingresarán al Sistema de Monitoreo, registro de Derivación de los casos del Chile Crece Contigo, que se enmarcan en el Proyecto "Fondo Fortalecimiento Municipal". :

- Diego Enrique Urra Donoso
- Ruth Angélica González Rojas

El memo N° 3264 de fecha 13.08.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 13.08.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de fecha 13.08.2012, suscritos entre la I. municipalidad de Requínoa y las siguientes personas:

- **DIEGO ENRIQUE URRA DONOSO**, C.I. N° 16.881.469-0, domiciliado en Caupolicán N° 165, Requínoa Centro, quien prestará servicio de Digitador Sistema Monitoreo, Proyecto "Fondo Fortalecimiento Municipal", por el período comprendido del 01 al 30 de Agosto de 2012, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-313-SE12.
- **RUTH ANGELICA GONZALEZ ROJAS**, C.I. N° 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11 El Esfuerzo, comuna de Requínoa, quien prestará servicio de Apoyo Ludoteca CESFAM Requínoa, casos Chile Crece Contigo, por el período comprendido del 01 al 15 de Agosto de 2012, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-313-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE